1. **TIPO DE INFORME**	
INFORME PARCIAL: _____	**INFORME FINAL:** ____X___
CUOTA NÚMERO: ___3___	
2. **ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN**	
Contrato No.: **100.8.4.311.2025**	
Nombre completo del contratista: **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO**	
Documento de identificación: **1144183585**	
Nombre del supervisor: **HEBERT LOBATON CURREA**	
Organismo: **CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO CALI**	
Objeto del contrato: **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.**	
3. **INFORME JURÍDICO**	
Fecha de Inicio: 29/ENERO/2025	**Fecha terminación:** 31/MAR/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. **INFORME CONTABLE Y FINANCIERO**	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 10.242.000,00)	

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Adición No:

Prórroga No:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	**SI**	**NO**
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		**X**
● Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	**Valor Cuota a cancelar**	**Valor Acumulado Cancelado**	**Saldo por Cancelar**
$ 10.242.000,00	$3.414.000	$ 6.828.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	**Datos Certificación o Planilla de Pago**
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 9482662981 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1331339944 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 12/MARZO/2025 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **FEBRERO del 2025**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **MARZO del 2025** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 3

1. Brindó apoyo técnico en la gestión administrativa de las actividades previstas en la Secretaria General del Concejo Distrital de Santiago de Cali durante el presente mes con la apertura de sesiones ordinarias donde se dio la aprobación de actas y presentaciones de proposiciones para control político de personal de la administración.

2. Brindó apoyo en la recolección de información, llamados a lista, citaciones, órdenes del día y audios, requeridos para la transcripción de actas de sesiones plenarias durante el mes de marzo.

3. Brindó apoyo en la verificación y diligenciamiento de la lista de chequeo utilizada para el control de calidad en la generación de actas de sesiones plenarias, transcritas durante el mes de marzo.

4. Brindó apoyo en la transcripción de actas de sesiones plenarias para su posterior aprobación en las sesiones ordinarias del mes de marzo.

5. Desempeñó las demás actividades administrativas asignadas por el Supervisor del contrato, durante el mes de marzo.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No **100.8.4.311.2025 del 2025,** así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General Concejal de Cali

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, **28/MARZO/2025**

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.